
Denominar al Coro Municipal de Cámara de Concordia, con el nombre de Mario Meichtry, homenajeando de este modo una figura relevante en la actividad coral.

ARTÍCULO 1º- Denominar al Coro Municipal de Cámara de Concordia, con el nombre de Mario Meichtry, homenajeando de este modo una figura relevante en la actividad coral.

ARTICULO 2º- Dese conocimiento de la presente al Departamento de Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 3º- Remitir copia de la presente a la Subsecretaría de Cultura.

ARTICULO 4º- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.